



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-10114738-APN-SECLYA#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2017

Referencia: EX-2017-06139871-APN#MHA - Solicitud de Acceso a la Información Pública

A: Andrés Nápoli - Director Ejecutivo (Fundación Ambiente y Recursos Naturales),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia por el que tramita su Solicitud de Información Pública formulada en el marco del Anexo VII del Decreto N° 1172/2003 (Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional) y su modificatorio Decreto N° 79/2017, relacionada con contrataciones realizadas en el marco del derogado Decreto N° 967/2005 y del nuevo régimen implementado a través de la Ley N° 27.238.

Al respecto le informo que en el ámbito de esta cartera ministerial, en la tramitación de su solicitud intervinieron:

- La Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto y la SECRETARÍA DE HACIENDA a través de los documentos IF-2017-08110103-APN-ONP#MHA, PV-2017-10005915-APN-DPSAYDS#MHA y PV-2017-10016163-APN-SECH#MHA.
- La Dirección General de Administración, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA (SLyA) por medio del IF-2017-09558992-APN-DGA#MHA.
- La Dirección General de Despacho y Mesa de Entradas, dependiente de la SLyA, por PV-2017-09720638-APN-DGYME#MHA.

En virtud de los puntos requeridos en su presentación las áreas mencionadas, informaron que no cuentan en sus registros con información alguna referida a proyectos realizados en el marco de la normativa en cuestión.

En lo que respecta a otras jurisdicciones, por indicación de la ONP se dio intervención a la Dirección Nacional de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo, de la SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, la

cual a través de las notas NO-2017-07530188-APN-DNIP#MP y NO-2017-07813857-APN-DGYCAC#MP, manifestó no contar con la información solicitada, por no haber analizado hasta el presente, proyectos que se encuadren en las categorías en consulta.

Asimismo, le informo que a través de la N° NO-2017-08094340-SECLYA#MHA se remitió copia de su requerimiento al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, sugiriendo se comunique con los responsables de Acceso a la Información de esa cartera ministerial a los fines de realizar el seguimiento de las actuaciones.

A los fines de aclarar la respuesta en lo que respecta a los puntos 3), 4) y 5) de la presentación, referidos a la implementación de la Ley N° 27.238, cabe referenciar la respuesta brindada por D. Pablo QUIRNO MAGRANE, Jefe de Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE FINANZAS a través de la PV-2017-07860871-APN-MF.

Se acompañan a la presente en NUEVE (9) fojas, los documentos mencionados.

Dra. Guillermina Lorena Salemi
A/C por Resolución N° 40/2016
Dirección de Información Ciudadana y Seguimiento Parlamentario

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.05.29 14:17:17 -03'00'

Guillermina Lorena Salemi
Directora
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.05.29 14:17:17 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-10114738-APN-SECLYA#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2017

Referencia: EX-2017-06139871-APN#MHA - Solicitud de Acceso a la Información Pública

A: Andrés Nápoli - Director Ejecutivo (Fundación Ambiente y Recursos Naturales),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia por el que tramita su Solicitud de Información Pública formulada en el marco del Anexo VII del Decreto N° 1172/2003 (Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional) y su modificatorio Decreto N° 79/2017, relacionada con contrataciones realizadas en el marco del derogado Decreto N° 967/2005 y del nuevo régimen implementado a través de la Ley N° 27.238.

Al respecto le informo que en el ámbito de esta cartera ministerial, en la tramitación de su solicitud intervinieron:

- La Oficina Nacional de Presupuesto (ONP), dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto y la SECRETARÍA DE HACIENDA a través de los documentos IF-2017-08110103-APN-ONP#MHA, PV-2017-10005915-APN-DPSAYDS#MHA y PV-2017-10016163-APN-SECH#MHA.
- La Dirección General de Administración, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA (SLyA) por medio del IF-2017-09558992-APN-DGA#MHA.
- La Dirección General de Despacho y Mesa de Entradas, dependiente de la SLyA, por PV-2017-09720638-APN-DGYME#MHA.

En virtud de los puntos requeridos en su presentación las áreas mencionadas, informaron que no cuentan en sus registros con información alguna referida a proyectos realizados en el marco de la normativa en cuestión.

En lo que respecta a otras jurisdicciones, por indicación de la ONP se dio intervención a la Dirección Nacional de Inversión Pública, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo, de la SECRETARÍA DE LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, la

cual a través de las notas NO-2017-07530188-APN-DNIP#MP y NO-2017-07813857-APN-DGYCAC#MP, manifestó no contar con la información solicitada, por no haber analizado hasta el presente, proyectos que se encuadren en las categorías en consulta.

Asimismo, le informo que a través de la N° NO-2017-08094340-SECLYA#MHA se remitió copia de su requerimiento al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, sugiriendo se comunique con los responsables de Acceso a la Información de esa cartera ministerial a los fines de realizar el seguimiento de las actuaciones.

A los fines de aclarar la respuesta en lo que respecta a los puntos 3), 4) y 5) de la presentación, referidos a la implementación de la Ley N° 27.238, cabe referenciar la respuesta brindada por D. Pablo QUIRNO MAGRANE, Jefe de Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE FINANZAS a través de la PV-2017-07860871-APN-MF.

Se acompañan a la presente en NUEVE (9) fojas, los documentos mencionados.

Dra. Guillermina Lorena Salemi
A/C por Resolución N° 40/2016
Dirección de Información Ciudadana y Seguimiento Parlamentario

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.29 14:17:17 -03'00'

Guillermina Lorena Salemi
Directora
Secretaría Legal y Administrativa
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.05.29 14:17:17 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número: IF-2017-08110103-APN-ONP#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 5 de Mayo de 2017

Referencia: EX-2017-06139871-APN-DMEYN#MHA - Solicitud de información por Dirección de Información Ciudadana y Seguimiento Parlamentario

EX-2017-06139871-APN-DMEYN#MHA

A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CIUDADANA
Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

Se remite nuevamente el presente expediente relacionado con la solicitud de información en el marco del Anexo VII del Decreto N° 1.172/2003 (Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional) y su modificatorio, Decreto N° 79/2017, formulada por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), representada por su Director Ejecutivo, Andrés María Napoli.

Al respecto se indica que en nuestro ambito no hay información para agregar a lo informado por la Dirección Nacional de Inversión Pública en su Nota NO-2017-07530188-APN-DNIP#MP.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.05 15:03:32 -03'00'

Luis Clemente Rajuan
Subdirector
Oficina Nacional de Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.05 15:03:33 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Providencia

Número: PV-2017-10005915-APN-DPSAYDS#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Mayo de 2017

Referencia: Pase electrónico de EX-2017-06139871- -APN-DMEYN#MHA

Motivo:

Se reitera lo informado por la O.N.P., obrante en orden 29, en el sentido de que no existe información adicional en esta dependencia

Destinatario: Guillermina Lorena Salemi

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.26 16:54:47 -0300

Claudio Tuya
Coordinador
Dirección de Presupuesto de Sectores Administrativos y de Defensa y
Seguridad
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.05.26 16:54:47 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Providencia

Número: PV-2017-10016163-APN-SECH#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Mayo de 2017

Referencia: EX-2017-06139871- -APN-DMEYN#MHA

A la Dirección de Información Ciudadana y Seguimiento Parlamentario:

En relación a los puntos 3, 4 y 5 referidos a la implementación de la Ley N° 27.238, teniendo en cuenta lo manifestado por el Jefe de Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE FINANZAS (MF) a través de la PV-2017-07860871-APN-MF, y por la Oficina Nacional de Presupuesto mediante IF-2017-08110103-APN-ONP#MHA Y PV-2017-10005915-APN-DPSAYDS#MHA, se informa que a la fecha esta Jurisdicción, no ha realizado la intervención estipulada en el Artículo 6° de la Ley N° 27.328 y su reglamentación, en ningún proyecto.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.05.26 18:22:27 -03'00'

HERNAN MARCELO AGUERO
Asesor
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.05.26 18:22:27 -03'00'